

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

14644 VITORIA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número uno de Vitoria- Gasteiz, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1.º Que en el procedimiento número 163/2014, NIG n.º 01.02.2-14/003221, por auto de 2/4/2014 se ha declarado en concurso voluntario al deudor Brofoter, Sociedad Limitada, con NIF B01264803, con domicilio en calle Eduardo Dato, n.º 20, bajo, Vitoria-Gasteiz, y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Vitoria.

2.º Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas estas a la intervención de la administración concursal.

3.º Que la administración concursal está integrada por don Jesús Verdes Lezana.

Domicilio postal: Calle Pio XII, n.º 13, 1.º derecha, Vitoria-Gasteiz 01004.

Teléfono: 629269858.

Fax: 91-5568301.

Dirección electrónica: jverdes@verdesabogados.com.

4.º Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la Ley Concursal.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

5.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

6.º Que las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la siguiente dirección electrónica del Registro Público Concursal: www.publicidadconcursal.es.

Vitoria-Gasteiz, 8 de abril de 2014.- La Secretario judicial.

ID: A140018311-1